



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT: 800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Ibagué, Junio 03 del 2020

CIRCULAR 0142

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS IBAGUE

ASUNTO: Conectividad para niños Instituciones Educativas

Apreciados funcionarios, la Secretaria de Educación informa que en los siguientes días estaremos avanzando en la solución de conectividad para los estudiantes de los Establecimientos Educativos de Ibagué, pero para esto necesitamos demarcar la población beneficiada para analizar cuáles son los principales estudiantes que se van atender, para esto existen unos lineamientos:

1. Debe de estar matriculado e inscrito en el SIMAT
2. El estudiante debe ser de los estratos 0 y 1 según SIMAT
3. El estudiante o acudiente debe contar con dispositivo móvil (Smartphone no tiene que ser de última tecnología) para trabajar.
4. El estudiante no debe de contar con ningún servicio de internet
5. Por hermanos se les dará una SIM para el trabajo en casa.

Los Datos patrocinados, no requieran pagar por el uso de los datos para navegar en internet en URL's específicas establecidas por las entidades territoriales certificadas. Una página de formación virtual es el portal móvil de navegación gratuita, sin consumir sus datos, <https://movil.colombiaaprende.edu.co/>.

Para avanzar en el tema de conectividad se requiere que la Institución Educativa Oficial verifique en el archivo adjunto y seleccione los estudiantes que cumplen con los lineamientos anteriores.

JUAN DAVID GOMEZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

Proyecto: Mario Oviedo



www.ibagué.gov.co